

REF. Autoriza Patente Comercial Rol 2-1318.

LONGAVI 06 JUL. 2018

DECRETO MUNICIPAL N° 1337 /

VISTOS:

La solicitud de patente municipal y declaración de capital presentada por Don(a) **DONGJIN LIN, R.U.N. N° 25.862.397-5.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 21 de junio de 2018, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Señor Alcalde y Directores de Departamentos.

El Informe N° 43 de fecha 25 de mayo de 2018, extendido por la Dirección de Obras Municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Informe Sanitario N° 1807215922 de fecha 18 de junio de 2018, extendida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La autorización extendida por la Superintendencia de Casinos de Juegos de fecha 14 de junio de 2018

Que la Doña Dongjin Lin cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Comercial de Giro **JUEGOS ELECTRÓNICOS DE DESTREZAS Y HABILIDADES** Rol N° 2-1318, a nombre de doña **DONGJIN LIN, R.U.N. N° 25.862.397-5**, con dirección comercial en **CALLE 1 NORTE N° 115, LONGAVI.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "


CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
C.Encina/A. Jaque


GASTÓN ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.